



N° INT. 19978

DEPARTAMENTO TECNICO

OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ES	TA FE	CHA S	SE H	A D	ICT	ADO
--------	-------	-------	------	-----	-----	-----

LA SIGUIENTE:	28	57.
RESOLUCIÓN EXENTA N°_		

TEMUCO, 0 5 SET. 2019

VISTOS:

- a) La Resolución Ex. Nº 2497 de fecha 06/08/2019, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública para el ID 712307-83-LR19 "ANTEPROYECTO MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN SUR PONIENTE TEMUCO - PADRE LAS CASAS".
- b) El D.S. Nº 135 de 1978 (V. y U.) que Reglamenta el Registro Nacional de Consultores.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz como Director Serviu Región Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo Nº 3 de la Resolución Ex. Nº 2497 de fecha 06/08/2019, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. DESÍGNASE como integrantes de las comisiones técnicas de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
	ANTEPROYECTO	Francisco Ibarra Santibañez RUT: 15.759.268-8 (presidente comisión)	Ingeniero Civil
712307-83-LR19	MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN SUR PONIENTE TEMUCO - PADRE LAS CASAS	Rodrigo Perales Aravena RUT: 13.307.594-1 (secretario comisión)	Ingeniero Civil
TABLE EAS GAS		Roxana Mendez Frias RUT: 15.653.124-3 (integrante comisión)	Ingeniero Constructor

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS <u>www.mercadopublico.cl</u>

DIRECCION

DEPARTAMENTO SO TECNICO

M/CBH/STB/CSTAVOG

HUGO CRUZ VELIZ ARQUITECTO

DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MINISTRO DE FE

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN.

2. DEPTO. TÉCNICO. OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.

3. INTEGRANTES COMISION:

Sr. Rodrigo Perales

Sr. Francisco Ibarra

Srta. Roxana Mendez

4. OFICINA DE PARTES